Resolución 47/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Visto:

El Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín vigente

y **Considerando**:

Resolución Nro. 0271-IGPJ-2024 de fecha 26 de abril del corriente año

Por ello:

El Consejo Directivo de la Federación Sanjuanina de Patín

Resuelve

ARTICULO 1º: Establecer la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria para el día 10 de Junio del 2024 a las 19:30 hs en primera citación y 20:00 hs en segunda citación en la sede de la Federación Sanjuanina de Patin, sita en calle Maipú 40 oeste, Capital San Juan con el tratamiento del siguiente Orden del día:

1) Aprobar los poderes de sus miembro
2) Considerar Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre año 2021, Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 y el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2023
3) Tratar el Cálculo preventivo de Recursos y Gastos para el presente ejercicio económico (año 2024)
4) Elegir, ante el vencimiento de su mandato, a los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Penas, Tribunal de Apelaciones, Comisión de Neutrales y Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Art. 119 del Estatuto.

San Juan, 03 de Mayo de 2024.-

Rubén Sillero
Secretario FSP

Nancy Herrera
Presidenta FSP